



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS**



**Licitación Pública Municipal**  
**No. AYTOMXL-OM-ADQ-22-22**  
**“Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información para el Gobierno**  
**Municipal de Mexicali, Baja California”.**

**ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:13 horas del día 04 de noviembre de 2022**, se reunieron los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la Sala de juntas del **Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio que ocupa el Palacio Municipal, con domicilio en calzada Independencia con número 998 en el Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Hace uso de la voz el C. Fernando Garcia Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltrán Gonzalez, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, según oficio de delegación de facultades número OM-0012/2022, de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta; doy la bienvenida a los asistentes y procedo a pasar la lista de asistencia que tienen a bien firmar los presentes, informo que se encuentra la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación de suplencia respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, les informo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, procedo a dar lectura a la orden del día:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

Es con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-22-22**, referente a la “**Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**”.

4. Antecedentes:

- La sesión del Dictamen técnico y apertura económica se realizó el día 02 de noviembre del 2022.
- Se llevo a cabo la Sesión del acto de Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas el día 26 de octubre del 2022.
- La sesión del acto de Junta de aclaraciones se efectuó el día 20 de octubre del 2022.
- La fecha de publicación de la convocatoria fue el día 17 de octubre del 2022.
- La normatividad aplicable es el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.
- Los recursos son Municipales autorizados en el Presupuesto de Egresos 2022.



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



5. Explicación y desarrollo de la sesión:

- a) Dictamen económico por parte del "Comité de Adquisiciones".
- b) Emisión del fallo.

6. Clausura de la reunión y firma del acta.

A continuación, se somete a aprobación el orden del día. Por lo que se les solicita levantar su mano, a los miembros del Comité de Adquisiciones, que estén a favor.

Aprobado el orden del día, se procede con el punto, cinco inciso a, el cual consiste:

En proceder a la notificación del dictamen económico a los presentes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.:

-----**DICTÁMEN ECONÓMICO**-----

"..... A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Anexo 7	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>

<i>Licitante</i>	<i>Análisis y evaluación de la proposición.</i>
<b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.</b>	<p>El "Comité de Adquisiciones" considera su propuesta económica aceptable y solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a esta acta, así también con los puntos 8.2 y 19 de las bases de licitación para los paquetes siguientes: <b>PAQUETE 1 por un importe de \$1,195,467.84 M. N.</b> (Un millón ciento noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con 84/100 M.N.), <b>PAQUETE 2 por un importe de \$ 665,719.88 M. N.</b> (Seiscientos sesenta y cinco mil setecientos diecinueve pesos con 88/100 M.N.) <b>PAQUETE 3 por un importe de \$ 52,816.20 M. N.</b> (Cincuenta y dos mil ochocientos dieciséis pesos con 20/100 M. N.), <b>PAQUETE 4 por un importe de \$ 15,040.40 M. N.</b> (Quince mil cuarenta pesos con 40/100 M. N), <b>PAQUETE 5 por un importe de \$ 481,931.57 M.N.</b> (Cuatrocientos ochenta y un mil novecientos treinta y un pesos con 57/100 M. N.), <b>PAQUETE 11 por un importe de \$ 64,224.15 M. N.</b> (Seenta y cuatro mil doscientos veinticuatro pesos con 15/100 M. N.), <b>PAQUETE 15 por un importe de \$ 107,118.70 M. N.</b> (Ciento siete mil ciento dieciocho pesos con 70/100 M. N.) todos los importes más el 8% de I.V.A. a trasladar.</p> <p>Asimismo, dando seguimiento al dictamen económico el "Comité de Adquisiciones" considera su propuesta económica <b>no aceptable</b></p>



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



para el paquete número 9 (nueve), derivado de la investigación de mercado realizada, resultando superior su postura en un 18% (dieciocho por ciento) al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a esta acta, así también con los puntos 1.12, 8.2, 19 y 23 de las bases de licitación.

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

Conforme al punto 19 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada el "Comité de Adquisiciones" determinó aceptable y solvente la propuesta económica en los paquetes números 1, 2, 3, 4, 5, 11 y 15 del licitante: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.**

Por lo que, el "Comité de Adquisiciones" con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. procede a declarar desierto el paquete número 9 (nueve) al haberse recibido una postura en precio no aceptable de parte del licitante, por lo que se procederá a realizar el procedimiento de adquisición correspondiente en los términos de artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.

A continuación, se procede con el inciso b, del punto 5 (cinco) del orden del día.

-----**EMISIÓN DE FALLO**-----

Con fundamento en los artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con los puntos 20 y 25 de las bases de licitación el "Comité de Adquisiciones" selecciona al licitante **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.** para proveer las adquisiciones al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y adjudica mediante contrato los paquetes números 1, 2, 3, 4, 5, 11 y 15 de la partida de equipo de cómputo y de tecnología de la información conforme a lo siguiente:

**PAQUETE 1 por un Importe de \$1,195,467.84 M. N.** (Un millón ciento noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con 84/100 M.N.), más el 8% de I.V.A. a trasladar.

**PAQUETE 2 por un Importe de \$ 665,719.88 M. N.** (Seiscientos sesenta y cinco mil setecientos diecinueve pesos con 88/100 M.N.), más el 8% de I.V.A. a trasladar.

**PAQUETE 3 por un Importe de \$ 52,816.20 M. N.** (Cincuenta y dos mil ochocientos dieciséis pesos con 20/100 M. N.), más el 8% de I.V.A. a trasladar.

**PAQUETE 4 por un Importe de \$ 15,040.40 M. N.** (Quince mil cuarenta pesos con 40/100 M. N.), más el 8% de I.V.A. a trasladar.

**PAQUETE 5 por un Importe de \$ 481,931.57 M.N.** (Cuatrocientos ochenta y un mil novecientos treinta y un pesos con 57/100 M. N.), más el 8% de I.V.A. a trasladar.

**PAQUETE 11 por un Importe de \$ 64,224.15 M. N.** (Sesenta y cuatro mil doscientos veinticuatro pesos con 15/100 M. N.), más el 8% de I.V.A. a trasladar.



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**PAQUETE 15 por un Importe de \$ 107,118.70 M. N.** (Ciento siete mil ciento dieciocho pesos con 70/100 M. N.), más el 8% de I.V.A. a trasladar.

Lo anterior por presentar la postura más conveniente en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, asimismo reuniendo las condiciones legales y técnicas requeridas en las bases de licitación; el cual garantizo satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y el precio ofertado es aceptable y solvente.

Por lo que, el "Comité de Adquisiciones" con fundamento en el artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. acuerda lo siguiente:

- Conforme al punto 1.4 de las bases el plazo de la entrega de los bienes empezara a partir de la fecha de la emisión del presente fallo. Cuyo fallo se notificará al licitante ganador por medio de correo electrónico, vía telefónica o presencial en la sesión del fallo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.
- El contrato que formalizara la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-22-22, deberá firmarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores de la fecha de notificación de fallo de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. y garantizará la totalidad del monto del anticipo y el cumplimiento de contrato de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.
- El licitante ganador se le pagará en concepto de anticipo el 50% (Cincuenta por ciento) del monto total del contrato de los paquetes adjudicados, incluyendo el impuesto al valor agregado, para lo cual deberá garantizar con póliza de fianza el importe íntegro de este anticipo dentro de los 5 primeros días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato. El anticipo se pagará dentro del plazo máximo de 15 días naturales siguientes a la recepción de la factura libre de error en la Tesorería municipal.

Terminado el acto de dictamen económico y fallo, se pasa al último punto del orden del día: Clausura de la reunión y firma del acta.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto y proceso de licitación a las 12 horas con 23 minutos del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**"EL PRESIDENTE"**

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO**

En representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**"VOCAL"**

**LORENA FIERRO VELASCO**

En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS**



**"VOCAL"**

**JOSE MANUEL MARTINEZ SALOMÓN**

Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**"VOCAL"**

**JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**

Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**"SECRETARIO TÉCNICO"**

**MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO**

En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**CÉSAR RENÉ CÁRDENAS CÁZARES**

En representación del Jefe del Departamento de Informática XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**"INVITADO"**

**JOSE MANUEL MARTINEZ ARROYO**

En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



## LICITANTES

Empresa: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_



# ANEXO

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia  
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

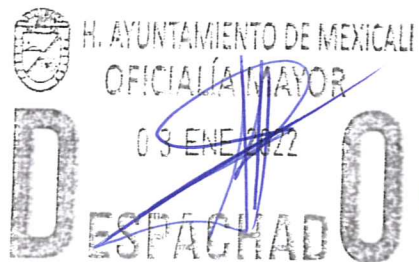
Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ**  
**OFICIAL MAYOR**  
**DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

C.C.P.- Archivo





Numero de Oficio: OM/DI/116/2022

Fecha: 04 de noviembre 2022

Asunto: Designación de Suplencia

**CESAR RENE CARDENAS CAZAREZ  
COORDINADOR DE PROYECTOS  
DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA  
DE OFICIALIA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO**

Con fundamento en los Artículos 13 y 15 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizarle para que en representación asista como Órgano Solicitante del "Comité de Adquisiciones" a la sesión de Dictamen Técnico y Emisión de Fallo correspondiente al procedimiento de Invitación No. AYTOMXL-OM-ADQ-22-22 referente a la "Adquisición de equipo de cómputo y tecnología de la información para el Gobierno Municipal, de Mexicali Baja California" la cual tendrá lugar en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales el día de hoy 04 de noviembre del 2022 a las 12:00 horas celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

**A T E N T A M E N T E**

**ALEJANDRO ARIAS MARTINEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DE LA OFICIALIA MAYOR  
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**

C.c.p. Fernando Garcia Montaño. Jefe del Departamento de Recursos Materiales del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

C.c.p. Archivo

# Sindicatura Municipal



OFICIO No. SM/1761/2021

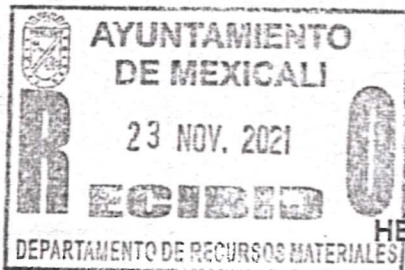
ASUNTO: Designación de Representantes para atender invitaciones del Comité de Adquisiciones

Mexicali, Baja California a 16 de noviembre del 2021

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 22 fracción VI último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 13 fracción segunda inciso b) último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, tengo a bien autorizar a los C.C. Araceli Camacho Ibarra (Directora de Auditoría Gubernamental de la Sindicatura Municipal), Jose Manuel Martínez Arroyo (Jefe del Departamento de Auditorías Especiales de la Sindicatura Municipal) y José Mario Martínez Camacho (Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública de la Sindicatura Municipal), para que me representen ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para los Procedimientos de Adjudicación Directa, invitación y licitaciones públicas, mismas que serán realizadas de forma Presencial o Virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el periodo que comprenda el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, me despido.



ATENTAMENTE

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA  
SÍNDICO PROCURADOR  
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



C.c.p. Archivo/Minutario

☉ contacto@mexicali.gob.mx  
☉ 662 555 1000  
☉ Calle de Independencia  
555, Cto. Civico C.P. 21000  
Mexicali, Baja California

ASUNTO: El que se indica  
OFICIO RM/ADQ/LICIT/005/2022  
Mexicali, B.C., a 03 de enero del 2022

LIC. MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
P R E S E N T E.-

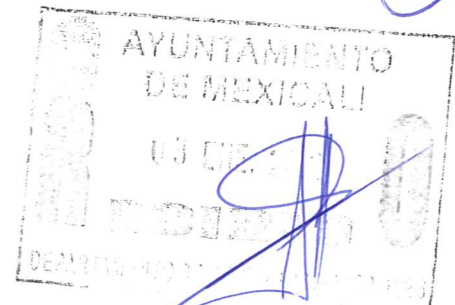
Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali” con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

03 ENE. 2021

LIC. FERNANDO GARCIA MONTAÑO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
DE LA OFICIALÍA MAYOR



psb

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
TESORERÍA MUNICIPAL

**RECIBIDO**  
08 FEB. 2022  
**RECIBIDO**



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL  
Oficio No. TES/OT/923/2022.

Mexicali, Baja California, a 08 de febrero de 2022.

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
JORGE HUMBERTO INZUNZA RONQUILLO  
P R E S E N T E . -

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
SINDICATURA MUNICIPAL  
13/18

Asunto: Designación de Suplente Vocal.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Lorena Fierro Velasco, Coordinadora Administrativa** de la Tesorería Municipal, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el presente año.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

*[Handwritten signature]*

13/18  
08 FEB. 2022

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature: Roger R. Sosa Alaffita]*  
TESORERO MUNICIPAL DEL  
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
ROGER R. SOSA ALAFFITA

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
06 FEB. 2022

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIALÍA DE PRESIDENTA  
DE LA TESORERÍA  
**D** 08 FEB. 2022 **O**  
ESPALHADO

*[Handwritten signature]*

- C.c.p. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Lorena Fierro Velasco, Coordinadora Administrativa de la Tesorería del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p.- Minutario.
- C.c.p.- Acuse.
- RRSA/LFV

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIALIA MAYOR  
**RECIBIDO**  
08 FEB. 2022  
**RECIBIDO**